

RESPUESTA A SOLICITUD DE ACLARACIÓN FORMULADA POR POSIBLES LICITADORES EN RELACIÓN A LOS PLIEGOS DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO”. CONTR 2025 737165.

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 7 y Anexo I-apartado 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con el artículo 138.3 de la LCSP 9/17, los posibles licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de al menos 12 días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación. Esta información se facilitará, a más tardar, 6 días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones.

Las solicitudes de aclaración realizadas con fecha **2 de junio de 2026** por los posibles licitadores y sus correspondientes respuestas, son las siguientes:

PREGUNTA .-

“Respecto a la información planteada en el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA ESPECIALIZADA A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, nos gustaría saber si es posible conocer los espacios específicos destinados para la intervención grupal e individual presencial de los que se podría disponer en los Centros provinciales de las diferentes provincias andaluzas, así como su disponibilidad horaria.”

RESPUESTA:

La determinación de los espacios específicos destinados para la intervención grupal e individual presencial en los Centros Provinciales de IAM así como la disponibilidad horaria, se enmarca dentro de las actuaciones de coordinación de puesta en funcionamiento del servicio recogidas en el siguiente apartado del Pliego de Prescripciones Técnicas:

“9. COORDINACIÓN DEL SERVICIO.

*Con carácter previo al inicio efectivo de la prestación, se celebrará una reunión de puesta en funcionamiento del Servicio entre la entidad adjudicataria y la persona responsable del contrato, en la que se concretarán **los aspectos organizativos**, protocolos de derivación, canales de coordinación, sistema de registro de información, mecanismos de seguimiento, calendario inicial de actuación y **cualquier otra cuestión necesaria para garantizar el correcto inicio del servicio.**”*

En consecuencia, la configuración definitiva de espacios y horarios se acordará durante la reunión de puesta en funcionamiento del servicio. Dicha planificación estará supeditada a la valoración técnica **tanto de los espacios de los Centros Provinciales del IAM como de los centros o servicios sanitarios autorizados que la entidad adjudicataria proponga poner a disposición.**